



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-0001-DRNORI- 2021

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LA UNIDAD BÁSICA DE BARRANCABERMEJA-SECCIONAL SANTANDER DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

DIRECCIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicado en la Calle 45 No. 1 – 51 Barrio Campo Hermoso Bucaramanga – Santander.

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia a LA ENTIDAD a través del Sistema electrónico de contratación SECOP II – **www.colombia.compra.gov.co/secop-II**. Se entiende para todos los efectos del presente proceso de selección que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto susceptible de controversia será aquella enviada por el PROPONENTE o interesado en presentar propuesta, como se establece en los pliegos del presente proceso.

ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones técnicas que se deberán cumplir para la parte de obra civil, así como la descripción detallada de los trabajos a realizar y las cantidades de obra, se encuentran en la descripción de cada ítem en el cuadro Anexo “DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL OBJETO A CONTRATAR” y las descritas en los Anexos “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”, donde se aclaran materiales a utilizar y alcance de los trabajos.

Ver estudios previos publicados y documentos del proceso en el SECOP II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de Contratación.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será de CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO, previa expedición del registro presupuestal, la aprobación de las Garantías Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual, las cuales deben ser constituidas dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y acta de inicio la cual será suscrita entre los funcionarios encargados de ejercer la supervisión del contrato por parte del Instituto y el Contratista.

PRESUPUESTO OFICIAL: La presente contratación tiene un presupuesto oficial CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) incluidos todos los costos en que pueda incurrir el proponente como impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte y distribución entre otros.

La presente contratación y el contrato que se derive de ella se encuentra amparada por el siguiente proyecto:

Proyecto	FUNCIONAMIENTO
Valor CDP	\$50.000.000
Rubro Presupuestal	02-02-02-005-004
Nombre de producto	Servicios de Construcción
Número disponibilidad SIIF	175621
Fecha disponibilidad	17-09-2021

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: La presente contratación tiene un presupuesto oficial CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS CON DOS CENTAVOS M/CTE (\$49.989.114,02) equivalentes a 55,02 SMMLV incluidos todos



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Nororiente Grupo Administrativo y Financiero

los costos en que pueda incurrir el proponente como impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte y distribución entre otros.

CRONOGRAMA: El cronograma del presente proceso es el establecido en la plataforma de contratación SECOP II. (Estas fechas son susceptibles de modificación mediante Adenda).

Precalificación: NO APLICA.

CONSULTA Y OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Los proponentes pueden presentar observaciones sobre el contenido del proyecto de Pliego de Condiciones durante el periodo comprendido entre las fechas y horas que se indican en el Cronograma del Proceso, a través del Sistema electrónico de contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El proponente debe presentar con su propuesta el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de Comercio en Colombia, la clasificación debe estar conforme al Decreto 1082 de 2015. El Registro Único de Proponentes presentado en la propuesta deberá tener fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El proponente debe estar clasificado en por lo menos una de las siguientes combinaciones de códigos:

Códigos requeridos: (721015 y 721029)

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F Servicios	72 Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones.	15 Servicios de apoyo para la construcción
F Servicios	72 Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	29 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Para el caso de consorcio o unión temporal la clasificación exigida deberá ser cumplida en su totalidad de manera complementaria por los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, esto es, **cada uno de los miembros debe estar clasificado en por lo menos uno de los códigos solicitados y entre los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberán cumplir con todos los códigos requeridos** y deberán estar inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio al momento de presentar la propuesta.

Nota: Para el presente proceso se dará cumplimiento con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y se aceptará la clasificación hasta el tercer nivel.

CONVOCATORIA PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES (CUANDO APLIQUE)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipyme**, cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipymes nacionales**. La solicitud deberá presentarse en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma del proceso y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipyme deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o con el contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Nororiente Grupo Administrativo y Financiero

Se dará aplicación a la "Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública" de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION: PODRAN PARTICIPAR: Personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas al momento de presentar la propuesta en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal y en la clasificación de las Naciones Unidas, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el pliego de Condiciones.

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA

Para el presente proceso de selección, la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación M-MACPC-14 expedido por "Colombia Compra Eficiente", www.colombiacompra.gov.co y los análisis realizados por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

	ACUERDO COMERCIAL	COBERTURA (Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTÍA (Umbral) Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	Los bienes / servicios a contratar se encuentran excluidos? En caso de que el bien/servicio se encuentre excluido en los numerales del anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación. Escribir SI y el numeral	APLICA PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN	
						SI	NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$49.989.114,02 NO APLICA	NO		X
			\$ 20.469.524.000				
	PERÚ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$49.989.114,02 NO APLICA	NO		X
			\$ 20.469.524.000				
	MÉXICO (PLAZO 30 DÍAS)	NO	NO APLICA (Aplica solamente para la rama ejecutiva y organismos de control)				X
	CANADÁ (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$49.989.114,02 NO APLICA	NO		X
			\$ 20.469.524.000				
	CHILE (PLAZO 10 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$49.989.114,02 NO APLICA	NO		X
			\$ 20.466.258.000				
	COSTA RICA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$49.989.114,02 NO APLICA	NO		X
			\$ 20.868.078.000				
	ESTADOS AELC (PLAZO 10 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$49.989.114,02 NO APLICA	NO		X
			\$ 20.465.000.000				
	ESTADOS UNIDOS (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$49.989.114,02 NO APLICA	NO		X
			\$ 20.868.078.000				
	UNIÓN EUROPEA (PLAZO 30 DÍAS)	SI	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$49.989.114,02 NO APLICA	NO		X
			\$20.466.500.000				
	COREA	NO	NO APLICA (Aplica solamente para la rama ejecutiva y organismos de control)				X



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Nororiente Grupo Administrativo y Financiero

	MÉXICO	NO	NO APLICA (Aplica solamente para la rama ejecutiva, organismos de control, universidades y organismos autónomos)				X
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	NO	NO APLICA (Aplica solamente para las entidades estatales excepto (a) las Entidades Estatales con régimen de contratación especial (distinto a la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), y (b) las Entidades Estatales pertenecientes a las ramas legislativa y judicial)				X
	GUATEMALA	SI	A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA DEL INML Y CF \$40.883.671	\$49.989.114,02 SI APLICA	NO	X	
	HONDURAS	NO	NO APLICA Aplica solamente para Ministerios y Entidades Estatales adscritas a éstos, excepto el INVIAS				X
CAN	DECISIÓN 439 DE 1998 (COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES)	SI	Independientemente del valor	\$49.989.114,02 SI APLICA	NO	X	

Nota: Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme al Manual de Colombia Compra Eficiente.

VEEDURIA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en la ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, en el presente proceso de selección.